

Exp.: **A/SUM-026600/2023**

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado: **“SUMINISTRO DE VELAS DE SOMBRA PARA EL PATIO DEL PALACIO DE LA SAGRA EN EL MUNICIPIO DE CHAPINERÍA”**, se acuerda que sea tramitado por urgencia.

De conformidad con lo que establece el artículo 28, 116 y 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación por urgencia del expediente de contratación titulado **“SUMINISTRO DE VELAS DE SOMBRA PARA EL PATIO DEL PALACIO DE LA SAGRA EN EL MUNICIPIO DE CHAPINERÍA”**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **24.556,35 euros** (IVA incluido).

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a continuación, se exponen la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Con fecha 9 de marzo de 2023 el Ayuntamiento de Chapinería solicitó alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022–2026 de la actuación denominada “Suministro de velas de sombra para el patio del Palacio de la Sagra”.

La citada actuación se informó favorablemente, con fecha 3 de mayo de 2023, por parte del Área de Equipamientos Urbanos.

En aplicación del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, modificado por Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, por los que se regula el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, el Director General de Inversiones y Desarrollo Local, vista la documentación aportada por el Ayuntamiento de Chapinería, dictó Resolución con fecha 8 de mayo de 2023, por la que se da de alta en el PIR para el periodo 2022-2026 la actuación denominada “Suministro de velas de sombra para el patio del Palacio de la Sagra”, por un importe de 24.556,35 euros (IVA incluido).

Constituye el objeto del contrato el suministro de velas de sombra para instalar en el patio del Palacio de los Marqueses de Villanueva de la Sagra, espacio que recoge múltiples actividades culturales y que, debido al aumento de las temperaturas, los ciudadanos no pueden disfrutar con la comodidad y garantías necesarias. Teniendo en cuenta lo anterior, se estima prioritario crear áreas de sombra para evitar una exposición al sol de forma directa y prolongada, establecer un espacio exterior acogedor y ayudar a hacer esta zona más agradable, donde corra el aire y poder cobijarse del sol.

El Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se modifican los Decretos de Consejo de Gobierno por los que se aprueban los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para los periodos 2008-2011, 2016-2019 y 2021-2025, establece en el artículo 14, que las actuaciones dadas



CONSEJERÍA DE  
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y  
ADMINISTRACIÓN LOCAL

## ORDEN

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-000181/2023

Unidad administrativa:  
ÁREA DE CONTRATACION

de alta en los Programas de Inversión Regional se considerarán de excepcional interés general y serán tramitadas con carácter de urgencia conforme al procedimiento establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen a ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo ello resulta necesaria la tramitación por urgencia de un contrato para el suministro de velas de sombra para el patio del Palacio de la Sagra por un importe de 24.556,35 euros (I.V.A incluido).

Madrid, a la fecha de firma

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL  
(P.D. Orden 5 de septiembre de 2019, BOCM 10/09/2019)  
EL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

Firmado digitalmente por: JOSE TORTOSA DE LA IGLESIA -   
Fecha: 2023.10.16 14:19